LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y EL COORDINADOR DEL COMPONENTE PROGRAMADORES MENTALMENTE SALUDABLES EN EL MARCO DEL CONVENIO MISIÓN TIC 2022 - RUTA DE APRENDIZAJE 2

HACEN CONSTAR:

Que la profesional, MARIA EUGENIA LOPEZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.328.416, prestó sus servicios Hora Cátedra mediante la Resolución SAR G-181 del 06 de mayo de 2021 para apoyar el proyecto: "Programadores Mentalmente Saludables Misión Tic 2022 - Ruta de Aprendizaje 2, en el Marco del Convenio Interadministrativo N° 778 De 2021 entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Caldas", inscrito en la Vicerrectoría de Proyección Universitaria con el código VPU-202101, cumpliendo las siguientes actividades generales:

- Orientación de las temáticas propuestas y asignadas en el componente Programadores Mentalmente Saludables (PMS) y de acuerdo a la programación concertada entre el equipo coordinador del proyecto y los beneficiarios; con un promedio de 100 horas por mes.
- Orientación de las actividades sincrónicas a través de la plataforma Moodle dispuesta por el equipo coordinador para tal efecto, lo anterior, de acuerdo a los contenidos y temáticas aprobadas y desarrolladas por el personal de la Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad.
- Apoyo al equipo coordinador del componte (PMS) en el ajuste de temáticas y contenidos tanto de las actividades sincrónicas, como de las actividades asincrónicas y de las campañas de prevención y atención.
- Seguimiento de los grupos y los beneficiarios a través de las herramientas que brinda la plataforma Moodle y los formatos dispuestos para tal fin.
- Acompañamiento individual o grupal a los beneficiarios que requieran atención psicosocial.
- Presentación de informes de ejecución del plan de orientación, donde se evidencien indicadores de seguimiento sugeridos por el equipo coordinador del componente (PMS).

Que debido a la deserción de estudiantes en los diferentes ciclos del componente PMS, fue necesario ajustar en cada ciclo, tanto el número de grupos como el número de horas a dictar por orientador PMS; en tal sentido, el número de horas dictadas y reconocidas a la profesional fue de 677 entre el 11 de mayo de 2021 y el 30 de noviembre de 2021.

Para constancia se firma en Manizales, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

PAULA TATIANA LÓPEZ CHICA

Vicerrectora de Proyección Universitaria (E)

Universidad de Caldas

EDUARDO RESTREPO SALGADO

Coordinador componente PMS